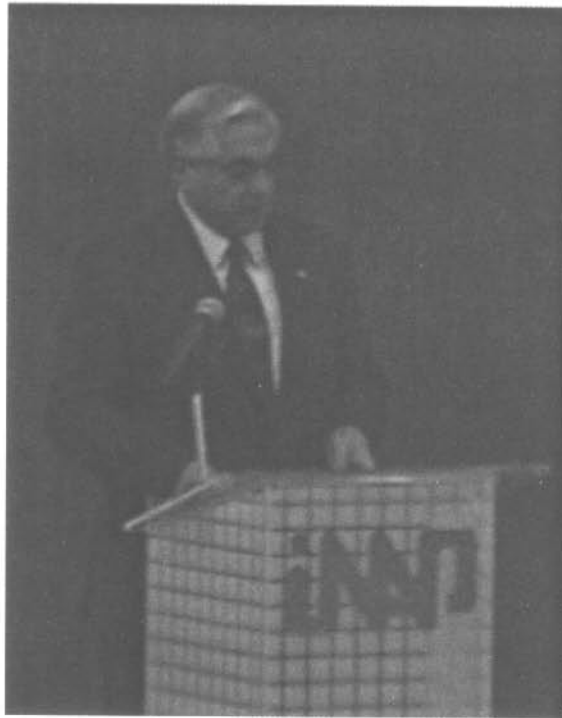




Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM

---

[www.juridicas.unam.mx](http://www.juridicas.unam.mx)



*Informe de actividades presentado a la Asamblea  
General Ordinaria por Alejandro Carrillo Castro,  
Presidente del Consejo Directivo del INAP  
2002-2007*

**D**istinguido señor Secretario de la Función Pública,  
Don Salvador Vega Casillas; representante  
personal del señor Presidente de la República;  
Distinguidos Miembros del Presídium;  
Expresidentes de nuestro Instituto;  
Don Jesús Rodríguez y Rodríguez, fundador de esta Casa  
de Estudios;  
Señores, señoras, integrantes de los dos Consejos Directivos  
correspondientes al 2002-2007;  
Presidentes de los Institutos de Administración Pública de  
los estados de la República;  
Asociadas, asociados, amigos todos.

En cumplimiento del Art. 15 de los estatutos que nos rigen  
se ha entregado a cada uno de los asociados del INAP el  
informe correspondiente a las tareas realizadas durante el  
año pasado a fin de someterlo a su consideración, y  
aprobación en su caso. Por razones de tiempo me permitiré  
destacar ante ustedes sólo los aspectos más relevantes de  
la gestión del Consejo Directivo durante dicho período.

---

A finales del 2006, los consejeros autorizaron un programa estratégico para que el INAP pudiese aprovechar el cambio del titular del Ejecutivo Federal así como la renovación de los integrantes del Congreso de la Unión, con la idea de propiciar una mayor colaboración de nuestro instituto con las nuevas autoridades gubernamentales. El Consejo Directivo determinó para ello la creación de un Comité de Trabajo específico, presidido por la entonces Consejera María Angélica Luna Parra, encargado de proponer proyectos específicos de carácter estratégico para promoverlos ante las nuevas autoridades federales, los gobernadores de los estados y los presidentes municipales, y que buscaran reforzar las relaciones interinstitucionales del INAP tanto a nivel nacional como internacional.

Como resultado de esta política de trabajo autorizada por el Consejo Directivo en diciembre del 2006, a principios del año pasado se revisó con el nuevo Secretario de la Función Pública, Lic. Germán Martínez, el Convenio de Colaboración establecido entre el INAP y la entonces Secretaría de Contraloría y Modernización Administrativa el año 2000, y se acordó sustituirlo por uno más acorde con el nuevo trato ofrecido por el actual gobierno a nuestra institución civil. El Convenio signado el año pasado garantiza igualmente la oportuna rendición de cuentas y la transparente utilización de los recursos que el gobierno federal volvió a asignar anualmente al INAP en su Presupuesto de Egresos, en apoyo de las tareas que el Instituto tiene a su cargo. Agradezco desde aquí el trato amable y bien dispuesto para la firma de dicho convenio de colaboración al titular inicial de dicha Secretaría, así como al nuevo Secretario de la Función Pública, nuestro amigo Salvador Vega Casillas, quien supo honrarlo en los meses

---

finales del 2007, fortaleciendo la relación de la dependencia a su cargo con nuestra institución

A mediados del año pasado, María Angélica Luna Parra fue designada Secretaria Ejecutiva del Instituto y, desde esa nueva responsabilidad operativa continuó instrumentando la estrategia aprobada por el Consejo Directivo a finales del 2006. Se signaron, así, sendos Convenios Marco de Colaboración con las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, de los cuales se derivaron importantes convenios específicos, tanto de Consultoría como de Asistencia Técnica. Se firmó igualmente un Convenio Marco de Colaboración con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que dio base a varios proyectos específicos de capacitación del personal administrativo del Poder Judicial, así como a la impartición por el INAP de la Maestría en Administración Pública en las propias instalaciones de la Suprema Corte.

Como parte importante de la nueva estrategia para el 2007, se instituyó el Foro de Gobernadores, en el cual los titulares de las distintas entidades federativas del país asisten al INAP a exponer los contenidos de sus respectivos planes de desarrollo estatal y la forma en la que han determinado llevarlos a la práctica por medio de importantes reformas e innovaciones de tipo administrativo. Este proyecto contó el año pasado con la participación de los Gobernadores de los Estados de México, Nuevo León y Aguascalientes. Se reinició igualmente un amplio programa de capacitación de Presidentes Municipales, bajo la entusiasta promoción de la Secretaría Ejecutiva, y se consiguió que diversas organizaciones internacionales, como el Banco Mundial, el PNUD, la OECD y la CEPAL, acudieran por primera vez

---

a nuestras instalaciones para dar a conocer documentos e informes relacionados con las importantes funciones a su cargo, en reconocimiento a la calidad de foro académico plural que bien ganado tiene el INAP ante dichas instituciones mundiales y regionales.

Como culminación de la estrategia de colaboración con las nuevas autoridades federales establecida por nuestro Consejo Directivo, me es muy grato informar a esta Asamblea que, en diciembre pasado, el Premio Anual del INAP, que se otorga desde 1976, volvió a ser entregado por el Presidente de la República en la residencia oficial de Los Pinos, en reconocimiento a la importancia nacional de dicho evento. Desde aquí, quisiera enviar mi sincero agradecimiento al Presidente Felipe Calderón, por el encomiable gesto republicano de su gobierno al reestablecer dicha práctica desde el inicio mismo de su mandato.

El año pasado el INAP cumplió con otro importante objetivo establecido por nuestros estatutos desde 1955. En su calidad de Sección mexicana del Instituto Internacional de Ciencias Administrativas (IICA), nuestra Institución volvió a ser distinguida en la pasada Asamblea Electiva de dicha asociación mundial con la Vicepresidencia para América Latina por tres años más. En Abu Dhabi el INAP fue elegido nuevamente como miembro del Comité Directivo de la Asociación Internacional de Institutos y Escuelas de Administración Pública del propio IICA, y el que habla fue distinguido por tres años más como miembro de su Comité de Investigación y Programación. A lo largo del año se mantuvieron cordiales intercambios con los Institutos Nacionales de Administración Pública de España, Argentina, Guatemala y República Dominicana.

---

El equipo de trabajo de la Coordinación de Investigación y Divulgación bajo la muy probada dirección de Gildardo Campero, llevó al cabo la publicación de dos números más de la Revista de Administración Pública, el 113 y el 114, así como de los trabajos que obtuvieron los Premios Anuales del INAP en 2005 y 2006. Se publicaron igualmente investigaciones realizadas por nuestros asociados y se reeditó la elaborada por Sergio García Ramírez sobre “Los derechos de los servidores Públicos”, en coedición con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Se editaron también tres números cuatrimestrales de la Revista “Acción”. De todo ello se da cuenta detallada en el Informe de Actividades que ha sido distribuido entre los asociados.

En lo que corresponde a lo realizado por el área de Consultoría y Asistencia Técnica, que estuvo a cargo de Blanca Olgún hasta julio del año pasado, cabría destacar que, en el mes de agosto, el Consejo Directivo aprobó la creación del Comité de Consultoría y Asistencia Técnica en sustitución de la anterior Coordinación sustantiva, el cual operó bajo la responsabilidad del Vicepresidente del INAP, Xavier Ponce de León, quien tuvo a su cargo varios proyectos específicos convenidos con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de la SEP, entre otros.

La Coordinación de Profesionalización y Actualización, bajo la eficaz dirección de Elena Jeannetti consiguió, por primera vez a diversas materias. Especial mención merece la continuación del Programa de Alta Dirección de Entidades Públicas (PADEP) bajo la atinada dirección de Ismael Gómez Gordillo,

---

En el 2007 se renovaron los Convenios de colaboración con diversos Institutos de Administración Pública de diversos Estados, así como con destacadas instituciones de educación superior y gremiales, tanto nacionales como extranjeras, entre los cuales destacan los signados con la Universidad Nacional Autónoma de México, con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) de Colombia y con la Asociación Observadora, a la Reunión Anual del Comité de Expertos en Administración Pública de la Organización de las Naciones Unidas. Por lo que se refiere específicamente a la colaboración con los Institutos de Administración Pública de los Estados (IAPs), el INAP continuó estando presente en diversos actos y cursos organizados por nuestros institutos hermanos, así como en su XV Encuentro Nacional, que se llevó al cabo en Puerto Vallarta en agosto del año pasado.

Como culminación de las tareas del Consejo Directivo, a mediados de diciembre pasado se inició la renovación estatutaria de la dirigencia del INAP en condiciones verdaderamente ejemplares, tanto por la alta y entusiasta participación de nuestros asociados en la sesión inicial de la Asamblea General Electiva, que hoy culmina, como por la civilidad e institucionalidad de dicho proceso que estuvo a cargo por primera vez, como lo establecen nuestros Estatutos después de las reformas aprobadas en el 2003, de un Comité Electoral autónomo, para garantizar la imparcialidad y transparencia del proceso de renovación de la dirigencia del INAP. Desde aquí deseo reconocer el estupendo trabajo que al frente del mismo realizó, Ignacio Pichardo Pagaza, expresidente de nuestro Instituto, y las infatigables Consejeras Irma Cué y María del Carmen

---

Pardo, apoyadas diligentemente por María Angélica Luna Parra.

En los pasados comicios se inscribieron dos planillas, integradas ambas por destacados asociados de nuestra institución, que contendieron con base en programas de trabajo ampliamente difundidos entre los integrantes de la comunidad INAP. El día designado para recibir los sufragios de nuestros asociados acudió más del 80% de los registrados con derecho a voto, y al final de la jornada se dieron a conocer los resultados que fueron favorables para la Planilla encabezada por José Castelazo de los Ángeles, con el 53% de los votos emitidos. Desde aquí deseo reconocer la ejemplar e institucional participación de nuestros amigos José Castelazo e Ismael Gómez Gordillo a lo largo del proceso de renovación que acaba de concluir, y que augura un nuevo ciclo de entusiasta participación de todos los asociados en las futuras tareas de nuestra querida institución.

En relación a los aspectos de índole adjetiva o de apoyo administrativo del Instituto, quisiera señalar que, en el 2007, los recursos propios generados por las áreas sustantivas de nuestra institución, particularmente la de Consultoría y Asistencia Técnica y la de Profesionalización y Actualización, fueron superiores a los asignados al INAP por el Gobierno en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Ello nos permitió terminar la gestión del último año sin heredar pasivos a la próxima administración y dejando en caja un sustancial remanente como capital de trabajo que permitirá al INAP operar sin apremios durante los primeros meses de este año.



---

Los recursos propios obtenidos el año pasado permitieron igualmente la renovación de buena parte del equipo de apoyo electrónico con que opera el Instituto, así como la puesta en marcha de un amplio programa de mantenimiento y modernización de sus instalaciones físicas, construidas hace 25 años, particularmente sus salones de clase, auditorios, corredores y áreas de servicio. Este Auditorio, que lleva el nombre de José López Portillo, el expresidente que dotó del actual edificio a nuestro instituto, cuenta finalmente con un techo acústico gracias al generoso donativo otorgado por el Gobierno del Estado de México. Desde aquí deseo darle las gracias por dicho apoyo a nuestro amigo el Gobernador Enrique Peña Nieto.

Finalmente, me place informar a esta Asamblea que, gracias a las gestiones realizadas ante la Secretaría de la Función Pública y con el decidido apoyo de la Comisión de Función Pública y de las distintas fracciones parlamentarias que integran la actual Cámara de Diputados, a las que desde aquí queremos enviar nuestro más sincero agradecimiento, el INAP dispondrá, en este 2008, de una asignación de 80 millones de pesos en el presupuesto de Egresos de la Federación, lo que representa casi el triple de la transferencia de 30 millones con que contó este año, por intermedio de la Secretaría de la Función Pública.

Con respecto a la opinión que estatutariamente debe presentar el auditor externo ante esta Asamblea sobre los estados financieros del pasado ejercicio, cabe mencionar que el dictamen correspondiente al 2006 fue presentado y aprobado en la sesión extraordinaria de octubre del año pasado, y el correspondiente al año fiscal 2007 estará terminado a finales de marzo, mismo que deberá ser

---

sometido a su consideración, y aprobación en la Asamblea general a celebrarse en abril próximo.

Estimados Asociados; amigas y amigos del INAP:

Quisiera aprovechar los últimos minutos de esta intervención para formular algunas reflexiones en torno a lo vivido y aprendido en los cinco años en los que tuve el honor de presidir el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Administración Pública, acompañado en cada uno de los dos períodos estatutarios por destacadísimos estudiosos y practicantes de las ciencias administrativas de nuestro país, a quienes desde aquí reconozco y agradezco su orientación y apoyo a lo largo de todo este tiempo.

Al analizar las distintas circunstancias que vivió nuestro Instituto a lo largo del pasado quinquenio, en las cuales tuvo que enfrentar el inédito proceso de alternancia partidista a nivel del Ejecutivo Federal, ratifiqué mi convicción sobre la importancia de las instituciones que se han creado a lo largo de nuestra vida como Estado independiente. Sólo cuando una idea consigue ser compartida por varias generaciones de mexicanos que logran entreverar a sus integrantes a lo largo del tiempo, dicha idea o propósito adquiere la solidez e institucionalidad que le permite encarar los retos que las cambiantes circunstancias del país imponen a quienes, de manera circunstancial, reciben el encargo de representar jurídica y administrativamente a tales instituciones, sean éstas gubernamentales o de la sociedad organizada. El INAP, que en 1955 nació como una asociación civil de servicio público gracias a la visionaria idea de un puñado de estudiosos de las ciencias de la administración que en ese

---

tiempo eran a la vez servidores públicos en nuestro país, es un claro ejemplo de la importante misión que tienen a su cargo las instituciones en la vida de México

En los cincuenta y tres años transcurridos desde entonces, varias generaciones de estudiosos y practicantes de nuestra administración pública, que han sabido entreverar experiencia y sangre nueva, han contribuido a garantizar la permanencia y evolución del INAP como institución académica autónoma dedicada a apoyar la modernización de la estructura y funciones del gobierno mexicano, tanto en el orden federal como en el estatal y municipal. Como todos lo saben, sus comienzos no fueron fáciles, y sólo merced a la tenacidad de sus fundadores el INAP consiguió mantener su finalidad y propósitos a lo largo de sus primeros veinte años de existencia. En los setentas nuestro Instituto supo incorporar y aprovechar la participación de los nuevos cuadros administrativos que surgieron en el país al impulso que, tanto a nivel nacional como internacional, se otorgó en esa década a los programas de reforma administrativa para el desarrollo. Fue a partir de esa época que el INAP incursionó en la capacitación y actualización de funcionarios públicos a solicitud de diversas dependencias del Ejecutivo federal.

Al inicio de los ochentas, al amparo de las importantes reformas constitucionales que establecieron el Sistema Nacional de Planeación Democrática actualmente vigente, el INAP se constituyó en un importante centro de preparación de cuadros para las tareas de modernización administrativa de los gobiernos federal y estatales, así como de las correspondientes al ámbito municipal, como resultado de las reformas al Art. 115 de nuestra Constitución Política.

---

A partir de los noventa, nuestro Instituto ha sabido mantener una participación igualmente destacada en el análisis y discusión de lo que desde entonces se ha dado en denominar, a nivel nacional y mundial, como el proceso de la Reforma del Estado.

Acompañando a estas nuevas circunstancias se fue dando un importante relevo generacional en los órganos directivos y de operación de nuestro instituto, que le permitió mantener la vigencia de sus propósitos originales adaptándolos a las circunstancias por las que atravesaba nuestro país y el resto del mundo al iniciarse el siglo XXI. A los asociados del INAP en esta etapa correspondió encarar el reto de mantener la institucionalidad de nuestra casa de estudios al presentarse la ya mencionada primera alternancia partidista de la dirigencia política del país a nivel federal, y fue gracias a la participación y al apoyo de todos los integrantes de, la comunidad INAP, desde los fundadores que aún siguen con nosotros, así como la responsable y entusiasta presencia de sus expresidentes y de quienes les acompañaron en sus respectivos períodos como integrantes del Consejo Directivo, que se pudo encarar con éxito las explicablemente difíciles circunstancias por las que atravesó el INAP durante los primeros tres años del quinquenio que concluyó en diciembre del año pasado.

Felizmente, desde finales del 2006, al inicio de la administración que encabeza el Presidente Felipe Calderón, el INAP ha vuelto a contar con el apoyo del Ejecutivo Federal para la realización de sus tareas institucionales, apoyo que vino a sumarse al recibido durante esos difíciles años por parte de los órganos legislativo y judicial de la Federación. A lo largo del quinquenio pasado el INAP contó

---

igualmente con el reconocimiento cada vez más amplio de los gobiernos estatales y municipales que continuaron encargándole proyectos de investigación, así como la capacitación y actualización de sus cuadros administrativos, y demandando sus servicios de consultoría y asistencia técnica.

A inicios de este 2008, con un nuevo y entusiasta Consejo Directivo, el Instituto se apresta una vez más a mantener viva la idea que le dio origen en 1955. Estoy seguro que la nueva dirigencia del INAP habrá de llevarlo a estadios superiores de eficacia y eficiencia operativas, mejorando y superando con creces lo logrado en los cinco años pasados, tres de los cuales, sin duda los más difíciles y aleccionadores, tuve la fortuna de contar con el apoyo, desde la Secretaría Ejecutiva, de quien será a partir de hoy su nuevo Presidente, mi amigo Pepe Castelazo, tenaz estudioso de la teoría de la administración pública de México y del mundo, y practicante exitoso de la misma en los ámbitos legislativo y ejecutivo del gobierno federal.

Hace un lustro, al tomar posesión del honroso cargo de presidente del Consejo Directivo de ésta institución, expresé antes ustedes mi convicción de que cada día tiene su afán y cada mañana su reto. El que hoy tiene al frente la nueva dirigencia del Instituto es tan importante o más que el encarado hace cinco años y requiere por ello del apoyo decidido de todos los que integramos actualmente la vasta comunidad INAP, para que nuestra querida institución continúe cumpliendo los elevados propósitos que hace cinco décadas le impusiera aquel visionario grupo de mexicanos que decidió constituirla para contribuir al mejoramiento permanente de la administración pública de México.

---

Formulo desde aquí mis más sinceros votos por el buen éxito de sus tareas en los próximos tres años. Muchas gracias.



*Aspecto del Auditorio José López Portillo*